

Señores miembros del Consejo Superior:

**Con fecha 26 de diciembre se reunió el Directorio de la
Corporación Universidad Católica de Chile de Televisión,
con el objeto de conocer la siguiente carta.**



El señor Rector subrogante, Alfredo Etcheberry, solicitó, en conformidad con esta carta, la aprobación de un voto que contenía dos puntos:

1. -El reconocimiento expreso del derecho de las autoridades superiores de la Universidad -Consejo Superior, Claustro Universitario y Rectoría- a emitir libremente y sin censura previa, por medio de sus autoridades competentes, opiniones, acuerdos, resoluciones o recomendaciones a través del Canal de la Universidad.
2. -Reprochar al Director Ejecutivo por el hecho particular de haberse negado a transmitir una declaración oficial del Rector.

Este voto fue rechazado por la mayoría de los señores Directores.

Ante la situación producida, he estimado necesario informar al Consejo Superior, máximo responsable de la Corporación y organismo político y legislativo superior

de la Universidad, de este hecho que estimo de la mayor gravedad y de un conjunto de otros antecedentes que configuran una crisis integral de las relaciones entre la Dirección del Canal y la Rectoría.

Diagnóstico: la crisis integral.

Durante el último año, y prácticamente desde el momento mismo de la designación del señor Director Ejecutivo R. P. Raúl Hasbún, la Rectoría se ha visto abocada a múltiples problemas en su relación con la Dirección del Canal. Estos problemas han deteriorado hasta tal punto dicha relación, que hoy se hace imposible para el Rector ejercer las responsabilidades de su cargo en referencia al Canal y la Corporación.

Es necesario, para entender en toda su amplitud esta crisis, partir de hechos reales y dejar de lado, desde el comienzo, las suposiciones y rumores con que suelen interpretarse esos hechos.

Propuse, a fines del año 1971, por mi iniciativa y libremente de todo compromiso, al R. P. Raúl Hasbún como Director Ejecutivo del Canal. Lo propuse porque estimé que él podía asegurar la independencia política del Canal; desarrollar el carácter universitario y el signo cristiano de sus labores y porque estimé que trabajaría en función de la paz y la concordia entre los miembros del Canal, dentro del espíritu y el estilo que rigen nuestra convivencia universitarias.

PATRIMONIO UC

Producido el incidente en torno del Jefe de Prensa señor Leonardo Cáceres, cuya remoción el Director solicitó al Directorio, la Rectoría conjugó simultáneamente una doble perspectiva: votó favorablemente la petición del señor Director a través del representante del Rector en el Directorio y buscó garantizar la justicia y los derechos de un miembro de la Comunidad Universitaria, proponiendo un acuerdo de amplio consenso a través del Rector ante este Consejo Superior.

En los meses siguientes, la Rectoría ha apoyado todos los objetivos legítimos del Canal, aún discrepando muchas veces de la forma cómo éstos se pretendían cumplir.

Hemos apoyado y lo declaramos así enfáticamente ante el Claustro Universitario de mayo de 1972, la extensión del Canal, dentro de nuestra capacidad, con respeto hacia las autoridades de Gobierno, y buscando la coordinación con los demás Canales Universitarios.

Sin embargo, ^{se ha interpretado} ~~se quiso y se ha buscado~~ sistemáticamente ^{como} ~~hacer aparecer~~ a la Rectoría en una posición contraria a la extensión de las transmisiones de Canal 13, al mismo tiempo que ^{desarrolló} ~~se impulsaba~~ una campaña ^{que} ~~para~~ acusar ^{ba} al Gobierno de negarse a otorgar al Canal las facilidades para dicha extensión. ?Qué ~~se lograba por este camino?~~

Consecuente se derivación de este camino

Primero, entorpecer las relaciones entre la Rectoría y la Dirección del Canal.

Segundo, entorpecer las relaciones entre la Universidad y el Gobierno de la República.

Tercero, generar la imagen de una aparente identidad de objetivos entre la Rectoría y el Gobierno y de una supuesta discrepancia de esos intereses con los intereses de toda la Universidad.

Permítaseme pues decir, ahora, que esta campaña se basó y se basa en falsas imputaciones y que ella es profundamente nociva para la Universidad y el país.

Con fecha 22 de noviembre de 1971, es decir, hace más de un año, envié al señor Gerente General de Canal 13 la siguiente comunicación.

En aquel entonces, el R. P. Hasbún aún no había sido siquiera designado Director del Canal.

El mismo día 22, despaché al señor Jaime Schatz, Superintendente de Servicios Eléctricos, la siguiente nota:



Como ustedes comprenderán, precedieron a estas comunicaciones diversas conversaciones con el señor Ministro del Interior e incluso con S. E. el Presidente de la República.

Durante todo el año 1972, el Rector continuó actuando en la misma línea. El Consejo de Rectores se hizo cargo de esta materia y ha estado en conversaciones con representantes del Gobierno para llegar a definir un marco legal justo que garantice los derechos constitucionales de las Universidades y los necesarios resguardos de bien común, en el campo de la instalación, operación y extensión de los Canales.

Todo este asunto fue igualmente debatido por el Directorio de la Corporación, donde el representante del Rector concurrió con su voto a aprobar una declaración que fijaba la posición de la Corporación frente a la extensión de Canal 13.

Estos son, suscintamente, los hechos principales que configuran la situación a la que deseo referirme interpretando el pensamiento de la Rectoría.



Señores miembros del Consejo:

es nuestra convicción
que la Universidad Católica de Chile ha sido seria e injustificadamente dañada en su prestigio, en su imagen y en sus relaciones por actuaciones de la Dirección del Canal.

Lo primero y más importante es esclarecer el origen de los graves problemas a que hoy nos encontramos abocados.

Sostengo y digo ante ustedes, responsablemente, en mi calidad de Rector de la Universidad, y con la entera independencia en que fundo mis actos, que el origen de los hechos que ahora nos preocupan radica principal y decisivamente en la forma como el señor Director del Canal ha conducido la expansión de las transmisiones de nuestro medio de televisión. Contrariando el estilo de acción de las autoridades superiores de la Universidad; desco-

nociendo claras y expresas instrucciones del Rector; malinterpretando los acuerdos que conveníamos, el señor Director del Canal ha procedido con prescindencia del conjunto de la Universidad y contra la voluntad del Rector. Ha actuado oponiendo falsamente la Universidad contra organismos estatales y en permanente actitud de combate y de choque; no dialogando, sin persuadir y sin obtener así los consensos necesarios para lograr los objetivos de la Universidad y el Canal.

PATRIMONIO UC
Fue en ese contexto y de ese modo que se estableció Canal 5 de Televisión de la Universidad Católica de Chile en Talcahuano.

La Superintendencia de Servicios Eléctricos, en acto que yo rechazo y publicamente condeno, procedió a interferir electrónicamente las transmisiones de Canal 5, al tiempo que el Gobierno buscaba --por la vía judicial y con respeto por nuestra Institución-- resolver el problema suscitado por divergentes interpretaciones de la ley que

rige a la televisión chilena. Entiendo que la Superintendencia actuó queriendo hacerse justicia por propia decisión y ese acto es repudiable y por ese acto deben recibir sanciones aquellos que fueron sus responsables.

Con participación de funcionarios de nuestro Canal --que corresponderá a los Tribunales de Justicia determinar-- se procedió más tarde a sustraer los dispositivos

mediante los cuales se interferían las transmisiones de

Canal 5. De esta manera se obró violando la ley y también haciéndose justicia por mano propia. Quiera

Dios que la muerte de un chileno no esté vinculada a este hecho. Sin embargo, el fondo del asunto permanece

el mismo. La Dirección de Canal 5 de Talcahuano, por

lo menos, aparece por ahora directamente vinculada a

los hechos que se investigan. Un funcionario de

confianza del señor Director Ejecutivo del Canal ha sido

encargado reo. La televisión entera de la Universidad

Católica de Chile aparece entrometida en un asunto serio,

en torno del cual se libra una verdadera guerra ideológica

y de prensa. Todo esto, sin que el Consejo Superior ni el Rector hayan jamás tenido ninguna intervención o información de los hechos que se preparaban y se ejecutaron.

Como Rector de la Universidad Católica de Chile, condeno enérgicamente que cualquiera desee hacerse justicia por si mismo. Si la Superintendencia de Servicios Eléctricos, violando normas legales y de convivencia social, había procedido a interferir transmisiones de Canal 5 de Talcahuano, correspondía que los ejecutivos de éste y la Dirección de Canal 13, buscaran resolver el entredicho por la vía judicial. Asumir la función de jueces y posteriormente ordenar, o permitir, o meramente dejar hacer a quienes procedieron al robo de los equipos de la Superintendencia, significaba, simplemente, actuar con violencia y desconocer los riesgos que ello entrañaba. Defender dicho acto, como algunos han querido hacerlo, diciendo que se trataba de una "acción heroica" ejercida en favor de una cierta forma

de entender la libertad de expresión, significa,
desconocer el derecho, obrar con fuerza y
justificar el delito en nombre de una ideología
particular. Esto yo lo rechazo porque estoy cierto
que constituye el germen de toda política violentista
y el origen de toda destrucción del orden de
convivencia pacífica entre los hombres.



Igual como antes rechacé los términos ofensivos con que el señor Director del Canal fuera atacado, hoy declaro públicamente que no comparto y que rechazo con igual energía los términos empleados por el señor Director contra sus detractores y contra organismos y autoridades de Gobierno. Rechazo que a un profesional, el abogado señor Manuel Manson, el señor Director del Canal lo confundiera con Charles Manson, delincuente condenado por varios homicidios en los Estados Unidos de Norte América. Rechazo que, después de perpetrado un delito de robo, se hable de "bandillaje electrónico", "el más sucio y totalitario de todos los conocidos hasta ahora" para referirse a las interferencias que sufría Canal 5, pero que éste no buscó eliminar por la vía judicial, la única razonable y digna de seguir en una sociedad civilizada. Yo -que soy cristiano y que tengo una posición política conocida; que no soy marxista ni pertenezco a los Partidos de la Unidad Popular- rechazo sin embargo que por el Canal de nuestra Universidad su Director diga que "el mar-

xismo es una filosofía, es una escuela espiritual que ne-
cesita, como las moscas, nutrirse de la mugre, de la ba-
sura". Rechazo asimismo que se diga de los periodistas marxistas que ellos son "cloacas ambulantes" porque no es ese el estilo de defensa posible de un universitario y porque jamás hemos respondido en la Universidad Católica al ataque con ataques, a la ofensa gratuita con la ofensa igualmente arbitraria.

Rechazo, sobre todo, que se diga que Canal 13, como señaló su Director, "va a destapar todas las ollas, va a denunciar todos los atropellos, las arbitrariedades, las tropelías, todas las masacres públicas o privadas que hasta ahora han sido pasadas en silencio porque le pueden disgustar al régimen al gobernante o al tirano de turno". El gobernante en este país es elegido por el pueblo, dentro de nuestro régimen democrático, y nadie -absolutamente nadie- tiene derecho a referirse al Presidente de la Repúbli-

ca como a "un tirano de turno". Como Rector de la Universidad Católica de Chile expreso que esos términos no representan el sentir de la Universidad y que ellos son a la y exclusivamente responsabilidad de quien los pronunció.

---0---

Señores miembros del Consejo:

Se ha querido arrastrar a la Universidad entera a un conflicto en que la Universidad no es parte. Se ha usado y abusado de su nombre y yo digo y reitero que el nombre de la Universidad no es patrimonio de nadie y que nadie tiene derecho a lesionarlo ante el pueblo de Chile. Lamento profundamente que el señor Director Ejecutivo del Canal no haya comprendido esto. Lamento el mal que él ha causado a la Universidad. Lamento y me duele hondamente que el Canal 13 haya sido y esté siendo usado para alimentar una campaña que siembra el odio entre los chilenos, que confunde al pueblo y que lo divide y distorsiona su espíritu de paz y su voluntad de construir una sociedad más justa.

asimismo, denunció ante ustedes el hecho de que el Canal -a través de sus espacios informativos- esté siendo usado en defensa de una persona. Día tras día las reformaciones de Canal 13 presionan al público para conformar una imagen determinada de Chile, y para crear la sensación de un Canal atacado, perseguido y vilependiado. Digo que esto es falso y que esa imagen sólo contribuye a dividir a los chilenos y aumentar los odios. Las tensiones y la desconfianza. Se quiere impulsar al país a las sombras de un conflicto generalizado y no se entiende que por este camino se empuja al pueblo a una guerra; a un abismo; hacia la adversidad y el dolor. Como Rector de la Universidad Católica de Chile yo siento el deber de decir estas palabras, porque callarlas ahora sería enmudecer para mañana, cuando puede ser demasiado tarde para volver atrás y corregir rumbos. Aunque mi palabra sea hoy rechazada por muchos, yo la digo porque es mi obligación como Rector y porque ~~xxxxx~~ tengo el deber de expresarla como chileno. Aún si

yo hablara desde la soledad, yo lo haría con esta convicción porque hay una hora en que cada cual debe asumir su propia responsabilidad y actuar en conciencia. Yo sé que muchos, equivocadamente a nuestro juicio, solidarizan hoy con la Dirección del Canal porque no comprenden el daño que está causando a la Universidad; porque no comprenden la gravedad de ese daño para el país; porque no comprenden que los valores del espíritu, de la libertad y del pluralismo se defienden con pasión pero se lesionan con los desbordes con ataques injustificados y con actitudes de guerra. Sé también que hay quienes confunden los problemas objetivos generados por la Dirección del Canal con cuestiones políticas y partidarias y ya bien defienden o atacan al Canal y su Dirección, según la posición política que posean frente a los Partidos de la Unidad Popular, el PDC o el Partido Nacional. También esta perspectiva nos parece equivocada. Por lo menos, no es la perspectiva desde la cual debiéramos juzgar en la Universidad los problemas universitarios.

Yo he dicho y lo reitero hoy que los Canales de la Universidad son y deben ser eminentemente universitarios: es decir, independientes en su conducción respecto de los partidos políticos; pluralistas en el respeto a todas las corrientes de opinión; profundamente ligados al trabajo de la Universidad; expresión y enriquecimiento de la cultura nacional y testimonio del mensaje cristiano, que es el mensaje de los horizontes más lejanos y hermosos de la humanidad; mensaje de justicia, solidaridad y esperanza.

PATRIMONIO UC

Señores miembros del Consejo Superior:

he expuesto ante ustedes las razones de mi silencio, mantenido hasta hoy, y las he dicho con entera honestidad mi palabra, movido por un imperativo de conciencia y por la preocupación que siento por la Universidad y por el país.

Yo apelo ahora a cada uno de ustedes. Tengo la convicción más honda de que los señores consejeros comparten conmigo

una común preocupación y la misma vocación universitaria. Sé que cada uno comprende en su conciencia las razones de mi posición y por eso los llamo, en nombre de la Universidad, a expresar su pensamiento. El Rector no podría actuar sin la confianza de saber interpretar a los legítimos representantes de la Comunidad. Hoy, cuando está en juego el prestigio, la imagen y las relaciones de la Universidad Católica con su sociedad y cuando Chile reclama y necesita la paz y la concordia razonables, yo les invito a cumplir la más alta vocación universitaria y la más íntima obligación de la autoridad: expresar aún en los momentos más difíciles- la verdad. Pido a Dios que ilumine los caminos de todos para así encontrar la unidad y la fortaleza que restituya la presencia íntegra de la Universidad en medio de Chile.

Abril 73

No fue dicho